



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:8544/2019

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019-982-E-UNC-DEC#FCM, en el sentido que se modifique la Res. HCS 1249/2017, extrayendo del listado de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia al Dr. Luis Pablo LEZAMA (Leg. 30.813) - cargo 115, e incorporarlo a la I Cátedra de Traumatología y Ortopedia del Hospital Nacional de Clínicas, en el mismo cargo antes mencionado; y

CONSIDERANDO:

Lo informado de fs. 4 a 9 por el Área de Recursos Humanos de la citada Facultad y el DDAJ-2019-64789-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que consta a fs. 17 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019-982-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, modificar la Res. HCS 1249/2017, extrayendo del listado de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia al Dr. Luis Pablo LEZAMA (Leg. 30.813) - cargo 115, e incorporarlo a la I Cátedra de Traumatología y Ortopedia del Hospital Nacional de Clínicas, en el mismo cargo antes mencionado.

ARTÍCULO 2°.-Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

SL